

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR002-N-108-2023
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500 DUAL, TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA ELEJERCICIO DEL 2023.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 horas, del 08 de Junio del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/102/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Existe la necesidad de contratar el servicio de arrendamiento de equipo espectrofotómetro de absorción atómica marca thermo scientific modelo ice 3500 dual, totalmente automatizado en el laboratorio de salud en el trabajo, en la especialidad de laboratorio, para poder mantener en operación continua, confiable y segura a los equipos dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia y calidad necesarios para el otorgamiento de los estudios y poder obtener los resultados en forma correcta y oportuna en las investigaciones que se realizan en el laboratorio de salud en el trabajo.

Al no contar con la contratación de este arrendamiento de equipo espectrofotómetro de absorción atómica marca thermo scientific modelo ice 3500 dual, totalmente automatizado se pondría en riesgo la detección oportuna de agentes contaminantes dañinos que afecten la salud de la población derechohabiente, al no contar con el equipamiento de laboratorio confiable para la detección, prevención y combate a las enfermedades laborales, causando diferimientos y subrogación de la atención médica, así como la obtención oportuna de los diagnósticos necesarios para la calificación de riesgos y enfermedades de trabajo, que nos permitan brindar con eficiencia y eficacia los procedimientos y tratamientos médicos oportunos para el restablecimiento de la salud de nuestra derechohabiente.

Una vez analizada la investigación de mercado y las cotizaciones recibidas, y toda vez que el presupuesto se ajusta a los importes autorizados en el presupuesto de Egresos de la federación, y se cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se determina realizar la contratación mediante Adjudicación Directa al proveedor GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	APROBADO	Arrendamiento De Equipo Espectrofotometro De Absorción Atómica Marca Thermo Scientific, Modelo Ice 3500 Dual, Totalmente Automatizado, Del Laboratorio De Salud En El Trabajo Del Cmno, Para El ejercicio Del 2023.	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y los numerales 9 criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos y 9.4 criterios de adjudicación de los contratos.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Nallely Guadalupe. Figueroa Torres, N47 Resp

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR002-N-108-2023
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500 DUAL, TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA ELEJERCICIO DEL 2023.

de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	APROBADO	Arrendamiento De Equipo Espectrofotometro De Absorción Atómica Marca Thermo Scientific, Modelo Ice 3500 Dual, Totalmente Automatizado, Del Laboratorio De Salud En El Trabajo Del Cmno, Para El ejercicio Del 2023.	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO POR MES (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	Arrendamiento De Equipo Espectrofotometro De Absorción Atómica Marca Thermo Scientific, Modelo Ice 3500 Dual, Totalmente Automatizado, Del Laboratorio De Salud En El Trabajo Del Cmno, Para El ejercicio Del 2023.	\$43,033.00	\$301,231.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- **Para Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- **Para Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día siguiente hábil a la adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2023.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR002-N-108-2023
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO ICE 3500 DUAL, TOTALMENTE AUTOMATIZADO, DEL LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO DEL CMNO, PARA ELEJERCICIO DEL 2023.

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
S3M0109	GRUPO DINELAB S.A. DE C.V.	Arrendamiento De Equipo Espectrofotometro De Absorción Atómica Marca Thermo Scientific, Modelo Ice 3500 Dual, Totalmente Automatizado, Del Laboratorio De Salud En El Trabajo Del Cmno, Para El ejercicio Del 2023.	\$301,231.00	09 Junio al 31 de diciembre del 2023	SI, DIVISIBLE 10%

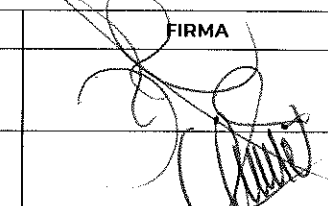
Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Se cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al siguiente dictamen de disponibilidad presupuestal Número: 0000089762-2023

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe. Figueroa Torres	Área de Adqsiciones	